



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

INVESTIGACIONES

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental (UVIG), recabará y utilizará sus datos personales con motivo de las investigaciones iniciadas de oficio, por denuncias o por auditorías, con la finalidad de integrar el expediente y determinar si existen elementos que demuestren la comisión de faltas administrativas, cometidas por servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo previsto en los artículos 90, 91, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, Primer Párrafo, 29, Fracción XIV y 43, Fracciones XXXVI y XXXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 17, Fracción IV, 20, Fracciones I, II, III, IV, V, XVIII, XXI, XXII, XXIII y XXIV y 36, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Los datos personales que se recaban de manera directa e indirecta son identificables, informáticos, patrimoniales, biométricos, salud, académicos, especialmente sensibles, de procedimientos administrativos y de naturaleza públicos.

Serán motivo de transferencia a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos de la Administración Pública del Estado, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Función Pública del Gobierno Federal, Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Juzgados de Distritos y Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, Fiscalía General de la República, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos. Lo anterior con fundamento en los artículos 72 y 77, Fracciones III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

También, pueden ser remitidos a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas con motivo de la emisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa y a la Unidad de Transparencia derivado de las Solicitudes Acceso a la Información Pública, con fundamento en los artículos 17, Fracción IV, 20, Fracción XXII, y 36, Fracción II del Reglamento Interior de la Función Pública.

Centro Administrativo de Gobierno

Prolongación de Paseo Tabasco S/N 1804 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (993) 310 47 80

A

y*



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No se realizarán transferencias ni remisiones adicionales a las descritas en el párrafo anterior, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

Puede consultar el aviso de privacidad integral, a través del hipervínculo siguiente:

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SECOTAB/2019/1/474386.pdf>